

Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CONVOCATORIA CAS N° 024 - 2023-UGEL-U/JAGP

BASES DEL CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2023.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 111- 2023- MINEDU

I. FINALIDAD

Garantizar la oportuna y adecuada implementación de las intervenciones y acciones pedagógicasenla Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba, impulsadas por el Ministerio de Educación, para el año fiscal 2023, proveyendo de metas físicas de contratación de personal bajo el Régimen Laboralde la Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 1057.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año fiscal 2023.
- 2.2. Contratar personal bajo el régimen CAS para las intervenciones y acciones pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba.

III. ALCANCE

- 3.1. Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba
- 3.2. Instituciones Educativas públicas de Educación Básica, donde se implementan las intervenciones de la UGEL Urubamba.

IV. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba

V. BASE NORMATIVA

- 5.1. Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 5.2. Ley 31638 2023, Ley que aprueba el presupuesto del año fiscal 2023.
- 5.3. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.4. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.
- 5.5. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- 5.6. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 5.7. Resolución Suprema nº 024-2019-EF, que aprueba el programa Presupuestal orientado a resultados de reducción de la Violencia contra la mujer.
- 5.8. Resolución ministerial N° 451-2014 MINEDU que crea el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas públicas del nivel de Educación secundaria.
- 5.9. Resolución Ministerial 281 2016, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 5.10. Resolución Ministerial N° 515-2021-MINEDU QUE CREA EL NUEVO Modelo de servicio educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural"



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- 5.11. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- 5.12. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.13. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- 5.14. Resolución de secretaria general N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada" 5.11
- 5.15. Resolución Ministerial Nº 111-2022-MINEDU "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023".

VI. DE LA CONVOCATORIA

- 6.1 La referida Comisión Evaluadora es responsable de garantizar que la selección del personal se desarrolle de manera transparente, con equidad e igualdad de oportunidades.
- 6.2 Los perfiles de puestos del personal a ser contratados, incluidas las funciones, la duración del contrato, la contraprestación y las demás características y condiciones del contrato, están detalladas en los anexos.
- 6.3 Esta etapa del proceso CAS se desarrolla según lo establecido con el numeral 2, del artículo 3.1 del Reglamento del decreto Legislativo N° 1057, aprobado por decreto Supremo N° 075- 2008- PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 003-2018-TR.
- 6.4 La Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba que tiene la condición de Unidad Ejecutora determina los contratos que podrán ser renovados antes de efectuar la convocatoria.
- 6.5 Los nuevos procesos de convocatoria CAS, se realizan de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- 6.6 De acuerdo a las plazas convocadas, la UGEL Urubamba, realiza el proceso de contratación, en un marco de transparencia.

VII. DE LA SELECCIÓN Y DE LAS COMISIONES

- 7.1 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ACUMULATIVO y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3) del artículo 3.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- 7.2 Para el caso de los puestos del PP 0090 PELA Y PP 0106, la Comisión Evaluadora en la UGEL Urubamba estará conformada por:
 - Presidente: Director / Jefes de Gestión Pedagógica de la UGEL o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
 - Secretario Técnico: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, o
 el representante que éste designe.
 - **Especialistas:** Un especialista del nivel y del programa de intervención que corresponda.



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



7.3 Para el caso de los perfiles requeridos para puestos convocados verificar el Anexos de la presente norma.

(Se insta a los postulantes que no cuenten con los requisitos para los puestos convocados ABSTENERSE de su participación en el proceso).

a) PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR: Se sujetará considerando que todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio; es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección. Se deberá solicitar que los postulantes adjunten en su currículum vitae, el o los contactos de referencia de los tres (3) últimos trabajos desempeñados. La Comisión Evaluadora de la UGEL, que tenga a cargo el proceso CAS, de forma opcional podrá realizar la verificación de la información proporcionaday constatar el desempeño logrado.

NOTA: TODO CERTIFICADO DE TRABAJO, ESTÁ SUJETO A EVALUACIÓN Y POSTERIOR ACREDITACIÓN.

- b) PARA LA ENTREVISTA PERSONAL: Se considerarán a los postulantes que apruebe la evaluación del currículo. La sistematización de los resultados y su publicación estarán a cargo dela Comisión Evaluadora de la UGEL, que tenga a cargo el proceso CAS.
- c) La incorporación del personal contratado a las II.EE. implica que el equipo directivo de la IE, con apoyo de la GRE o la UGEL, desarrolle una jornada de inducción al personal contratado, con el fin de socializar y brindar orientaciones de gestión, los objetivos de la IE y las tareas asignadas a su cargo.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

a) Podrán participar en el concurso público, los profesionales y/o técnicos que cumplen los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos.

Documentos obligatorios a presentar:

Deben adjuntar los documentos que muestra su perfil, en orden y resaltado según la organización del Currículum vitae; además, considerar las siguientes recomendaciones:

- Título Profesional Universitario y/o Grado de Bachiller y/o Título Profesional Técnico (ver lo que pide perfil)
- Declaración Jurada, según ANEXO que se adjunta. (anexo 01)
- Documento Nacional de Identidad (DNI).

Condiciones para ser postulante.

- Ser mayor de edad.
- Cumplir con el perfil del puesto convocado.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes penales, policiales o judiciales, u otros impedimentos señalados





Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



por Ley.

b) REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público, deberán presentar los expedientes por mesa de partes, según corresponda la solicitud de participar en formato FUT (formulario único de Trámite) y anexos de la presente convocatoria, la entrega únicamente se efectuará en las fechas establecidas en el cronograma del presente concurso, la que se postula debiendo precisar la plaza a la que postula.

c) EVALUACIÓN CURRICULAR

Recepción de documentos

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae entregado a mesa de partes de la UGEL Urubamba y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Ejecutora, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador.

El currículo vitae presentado deberá contener v conservar el siguiente orden:

- 1. Formato de Datos Personales (anexo N°02)
- 2. Copia de documentos que acrediten la formación académica (título profesional, grado de bachiller, grado de magister o doctorado, de ser el caso)
- 3. Copia de documentos que acrediten diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia profesional; entre otros que considere necesario.

IX. DE LA EVALUACIÓN Y EL PUNTAJE ASIGNADO:

a) Evaluación curricular

En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por el postulante en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados enel perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los factores y criterios para la evaluación del sustento curricular <u>señalados a en cada anexo acorde al perfil.</u>

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es cincuenta puntos (50), según la tabla precedente. Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán "APTOS", para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos serán considerados como "NO APTO".

Las Unidades Ejecutoras, publicaran en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollara la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "APTOS", acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones:



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



a) Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular, en estricto orden de mérito.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede que se indique, en la fecha y horario señalados, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

b) Del puntaje y peso de cada etapa del concurso público de méritos:

ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	50	70
Entrevista personal (EP)	30	50
Puntaje Final	Resultado del factor	

c) PUNTAJE FINAL

- El puntaje máximo es de 100 puntos.
- Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan.
- En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley Nº 29973.
- General de la Persona con Discapacidad (15%).
- Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa, "Artículo 61.- De los beneficios de los licenciados El personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado, al momento de licenciarse y por única vez, tiene los beneficios siguientes: 1. Bonificación de diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública. Para ello, la Presidencia del Consejo de Ministros adoptará las acciones correspondientes.



Jr. Bolognesi N.º 541 - Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO

XI. ETAPAS DEL Proceso	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	1 de setiembre del 2023.	Oficina de Recursos Humanos de GEREDU y/o UGEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 04 de setiembre al 14 de setiembre del 2023.	Funcionario designado
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web de la Ugel Urubamba/Facebook y Sede	Del 04 de setiembre al 14 desetiembre del 2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada	05, 06 setiembre por mesa de partes de la UGEL Urubamba	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	El 07 de setiembre del 2023.	Comisión de la UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida,	El 07 de setiembre del 2023.	Comisión de la UGEL Pág. virtual de la UGEL
Presentación y absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	El 08 de setiembre del 2023. (de 09:30 am hasta 1:00pm)	Postulante / Comisión de la UGEL.
Publicación de resultados APTOS a evaluación técnica o entrevista personal.	El 08 de setiembre del 2023	Comisión de UGEL Pág. de la UGEL
Entrevista	El 11 de setiembre del 2023	Comisión de la UGEL
Resultados finales	11 de setiembre del 2023	página web de la UGEL paneles
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL	CONTRATO	
Adjudicación	12 de setiembre del 2023.	Oficina de administración de la UGEL
Inicio de trabajo en la IE	12 de setiembre del 2023.	Oficina de administración de la UGEL

Siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de **absoluta responsabilidad** del /la **postulante el seguimiento permanente** del proceso en el portal institucional de la UGEL Urubamba.



Jr. Bolognesi N.º 541 - Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



http://ugelurubamba.gob.pe/web2020/index.html

XI PLAZAS CONVOCADAS

<u>PLAZAS VACANTES OFERTADAS DE LA UGEL URUBAMBA. CAS Nº 24 PARA LAS II.EE JEC - 2023</u>

UGEL	PSICOLOGO	TOTAL	PLAZA DESIERTA CAS 23
JOSE CARLOS MAREATEGUI	01	01	
	01 PLAZA A		

PLAZAS VACANTES OFERTADAS DE LA UGEL URUBAMBA. CAS N° 24- EN EDUCACION BASICA ESPECIAL 2023

IE	PLAZA	N°	
CEBE ARCO IRIS	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	01	PLAZA DESIERTA CAS 23
TOTAL		01	



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



XI ANEXOS

- ANEXO 1 DECLARACIÓN JURADA
- ANEXO 2 HOJA DE VIDA
- ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO
- ANEXO 4: AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
- ANEXO 5: PERFIL PROFESIONAL









OBJERNO REGIONAL DEL CUI O MARIA DE EDUCACIÓN CARRA O DE BERNO EDUCANA UCR. - JUDANIA G. Heliana García García - PECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA

Yo,							
Identificado(a)	con	DNI	N°	•		domicilio	en
✓ No registral docente.✓ No haber✓ No registral✓ Cumplir co	sido condur sanciono sido condur anteced n los requ	enado por es adminis enado por lentes pen uisitos gen	delitos consignados en strativas ni encontrarme delito doloso o estar ales ni judiciales al mo terales y específicos de n y/o de la documentad	e inhabilitado suspendido o omento de p el cargo al qu	para el ejero o inhabilitado ostular. ue se postul	judicialmente. a.	sión
Ordenado de la Le información que pro	y Nº 2744 oporciono	4, Ley de , me sujeto	onformidad con lo es Procedimiento Admir o a los alcances de lo e Ley Nº 27444, Ley de	nistrativo Ger establecido e	neral, y en ca n el artículo	aso de resultar fa 411 del Código I	alsala
En fe de lo cual, fir	mo la pre	sente.					
En,		.de	de 20				
					H	uella digital	l
			Firma DNI				



Nivel

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO Nº 02

HOJA DE VIDA

l.	DATOS PERSOI	NALES	(*)				
	Nombres A	pellido Paterno	Apellido Materno				
LUG	AR Y FECHA DE I	NACIMIENTO:					
	Lugar día	mes año					
ESTA	DO CIVIL:			_			
	DOCUMENTO D	E IDENTIDAD <mark>(*)</mark> :_					
DIRE	CCIÓN (*) : Avenida/Calle/Ji	r. No. Dpto.[Distrito Provincia				
CEL	ULAR:	. 110. 59.0.1	Journa Fravilla				
_	REO ELECTRONIC	0:					
PERS	SONA CON DISCAF	PACIDAD (*):	SÍ()	NO ()			
suste			<u>SÍ</u> , se deberá ad cional de Integrac				
LICE	NCIADO DE LAS F	F.AA. <mark>(*)</mark> :	SÍ()	NO ()			
	aso que la opciór dite dicha condi	·	, se deberá adjun	tar copia	a simpl	e del docume	nto que
	FORMACIÓN AO formación a propor mentos que suster	cionar en el siguie	ente cuadro deberá legalizados).	ser prec	isa, <u>del</u>	oiéndose ad <u>i</u> u	ntar los
	Nivel	Centro de	Conssisting	Año	Año	Fecha de	Ciudad/

Especialidad

Estudios

Inicio

Fin

Extensión

del

País



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			Título (Mes/Año)	
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
LICENCIATURA				
TÍTULO PROFESIONAL				
SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES				
ESTUDIOS BÁSICOS (SECUNDARIA)				

II. Estudios complementarios: cursos de capacitación, diplomados, seminarios, talleres, etc. (Desde el 2016)

Nivel (cursos de capacitación, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Experiencia General	

Experiencia general acumulada que se califica_____años____meses



Fecha,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201

Jr. Bolognesi N.º 541 - Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha defin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo*
Exp	eriencia específica				
Deta	-	acumulada en el área que se califica uiente, los trabajos que califican la ex			
	Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha defin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo*
OJC): PRESENTAR SOL	ón proporcionada es veraz y, en caso O LOS DOCUMENTOS SOLICITADO A DE EVALUACIÓN.			_
				Huella Digita	ıl (*)
Fir	rma del Postulante (*				



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

Yo,		identificado (a) con DNI N°
) en	del distrito de
provincia	y departamento de	, en virtud del principio de
presunción de veracidad previstos en l		
Ley del Procedimiento Administrativo (General, Ley N° 27444 aprobado r	mediante Decreto Supremo N° 004-
2019-JUS, sujetándome a las accio	nes legales o penales correspo	ondientes, por tanto, declaro bajo
uramento que:		
sí NO matr pres	rimonio o uniones de hecho, co tando servicios en la Unidad pamba.	nguinidad, afinidad, o por razón de on persona que a la fecha viene de Gestión Educativa Local de
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	OFICINA EN LA QUE
	O VÍNCULO CONYUGAL	PRESTA SERVICIOS
	Urubamba,d	ledel año
	Firma DNI:	Huella



Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 04

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo,		identi	ficado (a) con DNI N°
, domiciliado (a) en			del distrito de
Yo,, domiciliado (a) en provincia_	y departamento de)	<u>.</u> .
Que, debido al Estado de Emergencia Nacion Educativa Local de Urubamba a ser notificomunicación: Correo electrónico personal: Correo electrónico alternativo:	cado electrónicamer	nte a través d	e las siguientes vías de
N° Celular de contacto:			
Por lo tanto, firmo la presente Declaración del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Le falsa la información que proporciono, me suje Código Penal, concordante con el Artículo 33 Procedimiento Administrativo General; a el declarada en el presente documento.	ey del Procedimiento A eto a los alcances de 3° del Texto Único fectuar la comproba	dministrativo Ge e los establecio Ordenado de	eneral, y en caso de resultar do en el Artículo 411° del la Ley N° 27444, Leydel
Estando de acuerdo con lo señalado, firmo la	presente.		
	Urubamba,	de	del año
	,		
	Firma		Huella
	DNI:		



Jr. Bolognesi N.º 541 - Telefax: 084-201201

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 05

PERFIL PROFESIONAL RM. N° 111-2023 - MINEDU



Anexo 1.2.3.4. Psicólogo (a)



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/02/06 11:04:57

DENTIFICACION DEL DUEGTO						AISTERIO DE EDUCACION	
IDENTIFICACION DEL PUESTO							
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa						
Nombre del puesto:	Psicólogo (a)						
	Discotos (a) de la la destit	unite Education					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Instit	lucion Educativa					
			_		_		
	X]		_		
Fuente de Financiamiento:	RROO		RDR		Otros	Especificar:	
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.						
Actividad:	5005629						
	-						
Intervención:	Jornada Escolar Comp	oleta - JEC					

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, de la institución educativa.

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.

Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.

Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.

Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y el puesto	estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?			
Incom Comp pleta leta	Egresado	Poincleafa	X Si No			
Primaria Secundaria Técnica Básica (1 0 2 años)	Bachiller X Título/Licenciatura Maestría	Psicología No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional?			
Técnica Superior (3 o 4 años) x Universitario x	Egresado Titulado Doctorado					
CONOCIMIENTOS	Egresado Titulado	No aplica				
A) Conocimientos Técnicos principa	les requeridos para el puesto (No regi	uieren documentación susten	tadora) :			
	o y género. tuciones públicas y privadas.	vencia democrática e intercultura	al en la IE.			
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas						
Capacitación en habilidades sociales y	/o actividades con adolescentes.					

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

UBLICA DE	PERO	Nivel de Dominio						
	OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			
	Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х					
	Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х					
	Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х					
	(Otros)	х						

	Nivel de Dominio								
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado					
Inglés	х								
Observaciones									

CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE

EXPERIENCIA						
Experiencia General						
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado						
02 años.						
Experiencia Específica						
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	para el puesto en la función o la materia					
01 año en instituciones educativas o proyectos	educativos o programas sociales.					
B. En base a la experiencia requerida para el pu	uesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:					
No aplica.						
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Practicante Profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente O Director						
* Mencione otros aspectos complementarios sol No aplica	bre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto					
NACIONALIDAD						
¿Se requiere nacionalidad peruana? SI x No						
Anote el sustento: No aplica						
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.						
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRAT	TO					
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa					
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.					
Remuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. 					
Yovana FAU 20131370998						



Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/02/2023 17:39:11-0500

Anexo 1.20.3.7 Profesional en Psicología

IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial					
Nombre del puesto:	Profesional en Psicología					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director(a) de la IIEE					
Fuente de Financiamiento:	RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0106 Inclusión					
Actividad:	5005877					
Intervención:	Centro de Educación Básica Especial					
MISIÓN DEL PUESTO						

FUNCIONES DEL PUESTO

Participar y contribuir en la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Acompañamiento a la estrategia Aprendo en casa dirigida a estudiantes incluidos del equipo SAANEE en el que se consigna la atención a las instituciones educativas inclusivas de EBR, EBA y ETP, en el marco de la atención remota.

Realizar la caracterización de cada institución educativa en relación a la identificación de barreras y apoyos que requieren los estudiantes.

Brindar atención desde su especialidad en el marco del enfoque transdisciplinario a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad de la EBR, EBA y ETP, para favorecer el desarrollo integral de los niños (as), adolescente y jóvenes.

Recoger información necesaria de estudiantes nuevos con NEE asociadas a discapacidad que pueda brindar la familia, docentes y/o especialistas externos. Además, realizar la revisión y/o actualización de Informes Psicopedagógicos y elaboración de Planes de Orientación Individual para estudiantes que continúan recibiendo la atención del equipo SAANEE, en el marco de la atención remota.

Identificar las barreras y apoyos de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, a través de la información brindada por la familia, docentes y/o especialistas externos

Identificar a docentes y familias de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad que requieran atención psicológica, en el marco de la estrategia Aprendo en casa.

Orientar y capacitar a docentes y directivos de las instituciones que atienden estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, talento y superdotación con el propósito de desarrollar sus competencias profesionales para realizar las adaptaciones de acceso, pedagógicas y curriculares, en el marco de la estrategia Aprendo en casa, de manera individual o grupal a través de diferentes medios de comunicación.

Orientar a directivos y docentes en los procesos de autoevaluación de la institución educativa, en el marco de las culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas, con el propósito de acompañar el desarrollo de sus competencias profesionales para a la atención a estudiantes con discapacidad.

Elaborar un reporte mensual de las acciones realizadas y un informe finalizado el año escolar, en el marco de la atención remota brindada a directivos, docentes y familias de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad. Dicho reporte estará dirigido al Coordinador del SAANEE para su consolidación y entrega a la Dirección de la IIEE que atiende, del CEBE y a la UGEL.

Brindar estrategias de manejo conductual a los docentes y padres de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad incluidos en EBR, EBA y ETP, a través de diversos medios de comunicación.

Elaborar material de apoyo dirigido a docentes y familias de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, sobre temas como: soporte emocional, convivencia familiar, control de emociones u otras.

Informar, capacitar, asesorar y acompañar a las familias de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de manera individual o grupal, a través de diferentes medios de comunicación, previa identificación de necesidades de atención específicas y/o por solicitud del docente.

Brindar soporte emocional especializado a familias para reducir el estrés, la ansiedad y de esta manera mejorar el clima familiar y generar condiciones de ambiente seguro propicios para los aprendizajes.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Centralina dio Ties con Ties de la Constitución de

MINEDU, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo con personas en condición de discapacidad, intersectorial, ONGs entre otros.



FORMACION ACADEM	/IICA										
A) Nivel Educativo				ado (s)/ Situ el puesto	ıación	académic	a y estud	dios requer	idos	C)¿Se requi	ere Colegiatura?
	Incom pleta	Compl eta		Egresado						X Si	No
Primaria				Bachiller Título/Licenci			Licenc		en	¿Requiere Ha	abilitación
Secundaria Técnica Básica (1 o 2 años)			x	atura Maestría						Si	No
Técnica Superior (3				Egresado		Titulado	No ap	lica		х	
v Universitario		x		 Doctorado]	No ap	lica			
CONOCIMIENTOS				Egresado		Titulado					
A) Conocimientos Téc	nicos	principa	les reque	ridos para e	el pue	sto (No red	quieren (documentad	ción s	ustentadora):	
Atención educativa a p	erson	as con di	scapacidad	d.							
B) Cursos y Programa Nota: Cada curso debe		-							zación	no menos de S	00 horas
Estudios de posgrado o especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a la necesidades educativas especiales o cursos relacionados a discapacidad.											
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas											
		Nive	de Domir	nio					N	livel de Domir	io
OFIMÁTICA Procesador de textos	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			IDIOM AS	No aplica	Básic o	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		Х					Inglés	Х			

		Nivel de Dominio		
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (W ord; Open Office, Write, etc.)		Х		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		Х		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		Х		
(Otros)	Х			



EXPERIENCIA					
Evacricacia Concrel					
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experienc	in laboral: la coa en el coctor público e privado				
	ia laboral, la sea en el sector público o privado				
03 años.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de experiencia requerida pa	ara el puesto en la función o la materia				
01 año en el sector educación.					
B. En base a la experiencia requerida para el pue	sto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
01 año.					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requi	iere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)				
Practicante Auxiliar o	Appliete Supervisor/ Jefe de Área o Gerente o				
Profesional Asistente	Analista Especialista Coordinador Dpto. Director				
* Mencione otros aspectos complementarios sobi	re el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
09 meses en IIEE de la modalidad de Educación Especial u otra modalidad.					
NACIONALIDAD					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No				
<u> </u>					
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Habilidades comunicativas. Orientación a logros	s. Capacidad de trabajo en equipo. Adaptabilidad y liderazgo. Capacidad de manejo de				
conflicto.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial				
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción de contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado.				
Otras condiciones esenciales del contrato:	- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.				
otras condiciones esenciales del contrato: - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N°					

30794 y Nº 30901.